Zapopan, Jalisco siendo las 9:50 nueve horas y cincuenta minutos del día 26 de enero de 2018, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Estando presentes los integrantes con voz y voto:**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa

Suplente

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Ing. Rodolfo Villanueva Santana.

Suplente.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco

Suplente

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana

L.C.P. Francisco Padilla Villarruel

Titular

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana

L.C.P. Carlos Zelarayan Rocha.

Suplente.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

Ing. Omar Palafox Sáenz

Suplente.

**Estando presentes los integrantes con voz:**

Contraloría Ciudadana

Lic. Gerardo De Anda Arrieta

Suplente.

Secretario Ejecutivo

Lic. Agustín Ramírez Aldana

Titular

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 9:50 nueve horas con cincuenta minutos del día 26 de enero del 2018, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se consideran válidos los acuerdos que en él se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

**Punto número tres del orden del día, Aprobación del Orden del Día:** Para desahogar esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Agenda de Trabajo:
   1. De conformidad con la fracción VII del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su consideración la resolución sobre los procesos de licitación con participación del comité.
   2. De conformidad con la fracción XI del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a consideración bases de licitación para revisión y aprobación.
5. Asuntos varios.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: Está a su consideración, el Orden del Día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba.

*Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: Al haber sido atendidos los puntos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del Orden del Día, procederemos a desahogar el punto CUARTO y le solicito al Secretario Ejecutivo de cuenta de los asuntos a tratar en la agenda de trabajo de este Comité.

1. **Agenda de Trabajo:**
2. **Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del comité.**

Número de cuadro **01.01.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201704070**, con número de invitación 1,396, de la Dirección de Turismo y Relaciones Internacionales y Atención al Migrante adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan plataforma digital a través de una página web de turismo del Municipio de Zapopan, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Alejandro Moreno Medina
2. Instituto de Desarrollo Turístico Mexicano S.A. de C.V.

**Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Licitante** | **Motivo** |
| Instituto de Desarrollo Turístico Mexicano S.A. de C.V. | **Presenta omisiones en el formato 32D** |

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Partida** | **Articulo** | **Alejandro Moreno Medina** |
| 1 | Plataforma digital, a través de una página web de turismo del Municipio de Zapopan. | $1´724,000.00 |

Cabe hacer mención que la Dirección de Innovación Gubernamental manifiesta mediante el oficio número 1500/1.5.85/2017/584, firmado por la C. Ma. Josefina Barragán Álvarez, Jefe de la Unidad de Turismo y Centro Histórico, análisis realizado a las propuestas presentadas por los licitantes

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Cargo** |
| C. Ma. Josefina Barragán Álvarez | Jefe de la Unidad de Turismo y Centro Histórico |

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Partida** | | **Articulo** | | **Alejandro Moreno Medina** | | |
| 1 | | Plataforma digital, a través de una página web de turismo del Municipio de Zapopan. | | $1´724,000.00 | | |
|  | | **Subtotal** | | **$ 1´724,000.00** |
|  | | **I.V.A.** | | **$ 275,840.00** |
|  | | **Total** | | **$ 1´999,840.00** |

***El techo presupuestal es de $ 1´995,973.34 I.V.A. incluido.***

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita la autorización de los Integrantes del Comité a efecto de ceder el uso de la voz a la Lic. María del Refugio Plascencia Pérez, adscrita a la Dirección de Turismo y Centro Histórico.

*Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.*

La Lic. María del Refugio Plascencia Pérez, adscrita a la Dirección de Turismo y Centro Histórico, da una explicación de las observaciones hechas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones, de la plataforma digital del turismo en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones dice: De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Alejandro Moreno Medina,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

*Aprobado por mayoría de votos y la abstención por parte del Ing. Rodolfo Villanueva Santana, de la Cámara de Comercio y Turismo de Guadalajara y el Lic. Francisco Padilla Villaruel, del Centro Empresarial de Jalisco S.P. (Confederación Patronal de la República Mexicana).*

Número de cuadro **02.01.2018,** Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800037**, con número de invitación en sistema 1, de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan seguro de accidentes escolares para los niveles de educación básica y media superior el cual cubre trayectos casa escuela, escuela casa, horario escolar en el plantel y excursiones escolares, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Chubb Seguros México S.A.

Se pone a consideración del Comité de Adquisiciones la apertura de la única propuesta presentada, habiendo 15 proveedores invitados a través del sistema SAC, y 8 proveedores que mostraron interés más no presentaron propuesta.

Los Integrantes del Comité de Adquisiciones autorizan por unanimidad se lleve a cabo la apertura de la propuesta presentada por el proveedor Chubb Seguros México S.A.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Partida** | **Articulo** | **Chubb Seguros México, S.A.** |
| 1 | Seguro de accidentes escolares para los niveles de educación básica y media superior el cual cubre trayectos casa escuela, escuela casa, horario escolar en el plantel y excursiones escolares. | $5,655,360.72 |
|  | **I.V.A.** | $904,857.72 |
|  | **TOTAL** | 6,560.218.44 |

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Partida** | **Articulo** | **Chubb Seguros México, S.A.** |
| 1 | Seguro de accidentes escolares para los niveles de educación básica y media superior el cual cubre trayectos casa escuela, escuela casa, horario escolar en el plantel y excursionesescolares. | $5,655,360.72 |
|  | **I.V.A.** | $904,857.72 |
|  | **TOTAL** | 6,560.218.44 |

***Monto total asignado $ 6,560,218.44 I.V.A. Incluido.***

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Chubb Seguros México S.A.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

*Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.*

**2. Bases para Revisión y Aprobación.**

Bases de la **Requisición 201800148**, de la Comisaría General de Seguridad Púbica del Municipio de Zapopan Jalisco, a través de la cual solicitan alfalfa achicalada para los equinos del Escuadrón Montado.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita la autorización de los Integrantes del Comité a efecto de ceder el uso de la voz al Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, adscrito a la Comisaria General de Seguridad Pública.

*Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.*

El Lic. Marco Antonio Morales Gutiérrez, adscrito a la Comisaria General de Seguridad Pública, da contestación a las observaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, referente a los valores de la alfalfa achicalada.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la Requisición 201800148** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

*Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice:En desahogo al CUARTO punto del orden del día, continuamos con el punto QUINTO y cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo a fin de que notifique los asuntos varios:

**Asuntos varios:**

1. **De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas siguientes:**
2. **Requisición:** 201800003

**Área requirente:** Contraloría Ciudadana.

**Objeto:** Diplomado en sistemas anticorrupción del 24 de enero al 30 de abril del presente año, de 18 a 22 horas los días lunes y miércoles.

**Monto:** $ 41,400.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para dar cumplimiento a la Ley General Anticorrupción la cual entró en vigor a partir del 1 de enero del presente año.

**Proveedor:** Centros Culturales de México A.C.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A1**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

*Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.*

1. **Requisición:** 201800010

**Área requirente:** Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

**Objeto:** Servicio de creatividad y comunicación estratégica incluyendo imagen institucional y desarrollo de campañas de comunicación.

**Monto:** $ 1´551,724.14 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Servicio de creatividad y comunicación estratégica incluyendo imagen institucional y desarrollo de campañas de comunicación. Imagen institucional, desarrollo de campañas de comunicación, asesoría en la organización de eventos oficiales/solemnes, conmemorativos, intervención en el manejo de coyunturas y crisis mediáticas en las que se pueda encontrar el Municipio.

**Proveedor:** Eu Zen Consultores S.C.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

*Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.*

1. **Requisición:** 201800011

**Área requirente:** Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

**Objeto:** Producción de audiovisuales, creatividad y branding.

**Monto:** $ 3´103,448.28 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Producción de capsulas narrativas, capsulas institucionales, biográficas y branding, bites, spots para tv, spots para radio, plan de producción con bases en necesidades, preproducción, elaboración de guiones, diseño gráfico para video, spots con cámara óptica intercambiable, dron phantom, edición y creación de master, diseño sonoro, musicalización (libre de derechos) y locutor, corrección de color y animación de gráficos.

**Proveedor:** La Covacha Gabinete de Comunicación S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación de los **asuntos varios A3** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

*Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.*

1. **Requisición:** 201800012

**Área requirente:** Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a la Jefatura de Gabinete.

**Objeto:** Servicio de difusión en internet y redes sociales incluye la aplicación, administración, monitoreo, control y optimización de la difusión en internet y redes sociales en los canales digitales con las campañas o temas definidos por el Municipio.

**Monto:** $ 2´327,586.21 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Servicios en la aplicación, administración, monitoreo, control y optimización de la difusión en internet y redes sociales en los canales digitales (plataformas Facebook, Instagram, twitter, YouTube) de las campañas y temas que sean definidos por el Municipio.

**Proveedor:** Indatcom S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A4**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

*Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.*

**5.Requisición:** 201800013

**Área requirente:** Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación adscrita a Jefatura de Gabinete.

**Objeto:** Servicio de administración en comunicación digital, servicio para el desarrollo, asesoría y seguimiento a estrategias de comunicación digital.

**Monto:** $ 2´715,517.24 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Estrategia digital de comunicación digital, desarrollo de contenidos digitales para diversas plataformas, administración de plataformas digitales y gestión de usuarios digitales, atención ciudadana en internet, reporte de monitoreo e indicadores, capacitación a dependencias y asesoría.

**Proveedor:** Indatcom S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A5**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

*Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.*

**6.Requisición:** 201800073

**Área requirente:** Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Mantenimiento preventivo, soporte en sitio y refaccionamiento de enero a septiembre del 2018, de los 22 kioskos e islas digitales de servicios digitales.

**Monto:** $ 1´143,750.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Cabe mencionar que el proveedor es el fabricante de los kioscos electrónicos multiservicios que fueron adquiridos por el Ayuntamiento de Zapopan Jalisco, en el año 2010 y por consecuencia ha brindado el mantenimiento preventivo y correctivo durante los últimos seis años.

**Proveedor:** Estrategias y Soluciones en IT S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A6**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

*Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.*

**7.Requisición:** 201800043

**Área requirente:** Dirección de Relaciones Publicas adscrita a la Jefatura de Gabinete.

**Objeto:** Servicio integral para eventos de Fiestas Patronales de Nuestra Señora de Zapopan “Expectación allá en el Mixton” presentada el 15 de diciembre 2017 en el atrio de la Basílica.

**Monto:** $ 43,103.45 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lo anterior debido al cierre fiscal anual 2017, no se pudo licitar porque no se contaba con techo presupuestal.

**Proveedor:** Drea Producciones S. de R.L. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A7**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

*Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.*

**8.Requisición:** 201800125

**Área requirente:** Jefatura de Gabinete

**Objeto:** Producción de evento denominado Grand Prix de Karting que se llevara a cabo en el mes de febrero 2018.

**Monto:** $ 948,275.86 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Realización de evento denominado Grand Prix Internacional de Karting, que se realizara en las instalaciones del Estadio de las Chivas, los días 2, 3 y 4 de febrero de 2018, el proveedor es el titular de los derechos de la marca y por lo tanto de la exclusividad del evento.

**Proveedor:** GPI Karting S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita la autorización de los Integrantes del Comité a efecto de ceder el uso de la voz a la Lic. Dialhery Díaz González, adscrita a la Jefatura de Gabinete.

*Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.*

La Lic. Dialhery Díaz González, adscrita a la Jefatura de Gabinete da contestación a las observaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, referente los eventos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A8**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

*Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.*

1. **Requisición:** 201800174

**Área requirente:** Jefatura de Gabinete.

**Objeto:** Realización de 6 eventos de socialización que en conjunto se denominaran “Zapopan, Ciudad de los Niños” a celebrarse durante los meses de febrero a mayo de 2018.

**Monto:** $ 387,931.03 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Realización de 6 eventos de socialización que en conjunto se denominaran “Zapopan, Ciudad de los Niños” a celebrarse durante los meses de febrero a mayo de 2018.

**Proveedor:** Acento Marketing Estratégico S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A9**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

*Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.*

**10.Requisición:** 201800160

**Área requirente:** Jefatura de Gabinete.

**Objeto:** Invitación para eventos, promoción de la marca Zapopan dentro de los eventos Jalisco Open del 16 al 22 de abril, Duatlon OSM 13 de mayo y Festival de la Cerveza 26 de mayo y Ultra Trail, la Primavera 4 de agosto 2018.

**Monto:** $ 172,413.79 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Producción, montaje y activación de un stand para el Municipio de Zapopan dentro del marco de los eventos, “Jalisco Open”, “Duatlon OSM”, “Festival de la Cerveza”, “Ultra Trail, la Primavera”.

**Proveedor:** Ochoa Sports Management S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: De conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A10**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

*Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.*

1. **De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las siguientes contrataciones:**

Acto seguido el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: Se solicita su autorización de la dispensa de la lectura de los **Asuntos Varios punto B**, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

*Aprobado por unanimidad de votos de los presentes.*

1. **Requisición:** 201701389

**Área requirente:** Dirección de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento.

**Objeto:** Convenio de colaboración académica entre la Universidad del Conocimiento e Investigación y el Municipio de Zapopan Becas, según contrato CO-158/2016. Liquidación del primer cuatrimestre del 2017 (23 maestrías y 73 licenciaturas)

**Monto:** $ 746,400.00 pesos

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Convenio de colaboración académica entre la Universidad del Conocimiento e Investigación y el Municipio de Zapopan (Becas).

**Proveedor:** Universidad Internacional del Conocimiento e Investigación S.C.

*Los Integrantes del Comité se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201703984

**Área requirente:** Dirección de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento.

**Objeto:** Convenio de colaboración académica entre la Universidad del Conocimiento e Investigación y el Municipio de Zapopan Becas, según contrato CO-158/2016.

**Monto:** $ 1´248,000.00 pesos

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Convenio de colaboración académica entre la Universidad del Conocimiento e Investigación y el Municipio de Zapopan (Becas).

**Proveedor:** Universidad Internacional del Conocimiento e Investigación S.C.

*Los Integrantes del Comité se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201704111

**Área requirente:** Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto:** Arrendamiento de maquinaria de tractor D8T Caterpillar, tipo Bulldozer por un mes ó 200 horas según lo que suceda primero, sin operador ni combustible, necesaria para realizar trabajos de movimiento de tierra y compactación de residuos sólidos en el relleno Sanitario Picachos.

**Monto:** $ 419,500.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Necesario el arrendamiento de maquinaria para realizar trabajos de movimiento de tierra y compactación de residuos sólidos en el relleno Sanitario Picachos.

**Proveedor:** Tracsa S.A.P.I. de C.V.

*Los Integrantes del Comité se dan por enterados.*

1. **Requisición:** 201700076

**Área requirente:** Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Mantenimiento preventivo y ajuste de equipos y líneas de transmisión de 6 repetidores de radiocomunicación y servicio de alojamiento por los meses de enero a septiembre del 2018.

**Monto:** $ 153,123.39 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Cabe hacer mención que el proveedor cuenta con una propiedad exclusiva y es única en el cerro de la Higuera, donde construyeron hace muchos años una caseta especial, el servicio se ha proporcionado desde hace más de veintiun años, aundo a que el cerro de la Higuera es un punto estratégico para el cubrimiento urbano de la red de radiocomunicación.

**Proveedor:** RSS Digital S.A. de C.V.

*Los Integrantes del Comité se dan por enterados.*

1. Se da cuenta que se recibió oficio número 1200/2017/1712, signado por la Lic. Noemí Alba Valle, Coordinadora y Encargada del Despacho de la Dirección de Programas Sociales Estratégicos, mediante el cual informa de la calidad, la durabilidad y la viabilidad de utilizar dichas pinturas para el proyecto de murales del programa denominado “Pinta Zapopan” en cumplimiento a lo instruido por los Integrantes del Comité de Adquisiciones, en la sesión 8 Extraordinaria del 2017, de fecha 24 de noviembre de 2017. (Se hace entrega del oficio en mención).

*Los Integrantes del Comité se dan por enterados.*

1. Se da cuenta que se recibió oficio CG/11255/2017, signado por el Maestro Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Publica, mediante el cual informa el reporte del helicóptero AS350-B3, matriculo XC-SPZ, donde se indica mediante gráficas el promedio de horas de vuelo que tiene el helicóptero al mes de noviembre del 2017, en cumplimiento a lo instruido por los Integrantes del Comité de Adquisiciones, en la sesión 14 Ordinaria del 2017, de fecha 9 de noviembre de 2017. (Se hace entrega del oficio en mención).

*Los Integrantes del Comité se dan por enterados.*

1. **Fe de Erratas al Acta del Comité de Adquisiciones, Sesión 8 Extraordinaria celebrada el 24 de noviembre 2017.**

Informar que les fue circulada Fe de Erratas del **Cuadro E06.08.2017,** el cual guarda relación con la **requisición 201703334,** del proveedor **Súper Ruedas de México S.A. de C.V.** refiriendo **la partida 5**

**Debiendo ser el nombre correcto:** **la partida 4**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario E**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

*Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.*

1. Se da cuenta que se recibió oficio JUE/2018/0003, signado por el Ing. Roberto Valdés Flores, Jefe de Unidad de Edificios y Lic. Francisco Javier Chávez Ramos, Director de Administración, mediante el cual informa la renovación de los proveedores de arrendamiento de inmuebles con vigencia del 1 de enero al 30 de septiembre del 2018. (Se hace entrega del oficio en mención).

*Los Integrantes del Comité se dan por enterados.*

1. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estados de Jalisco y sus Municipios, se anexan propuestas de calendario de sesiones ordinarias para el año 2018, del Comité de Adquisiciones, las sesiones extraordinarias se llevaran a cabo cuantas veces sea necesario. El presente calendario podrá sufrir modificaciones sin previo aviso, en razón a los casos fortuitos o de fuerza mayor que pudiesen presentarse.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice: se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario G de la propuesta 1, del calendario de sesione ordinarias para el año 2018**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

*Aprobado por de unanimidad de votos de los presentes.*

|  |
| --- |
| 1. **Se da informe del asunto vario.**     **H. Área requirente:** Coordinación General de Servicios Municipales  **Objeto:** Compra de Luminarias  **Monto:** $ 20,038,815.44 pesos  **Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Material necesario para atender los diferentes reportes de la ciudadanía y también los  detectados en las visitas a diferentes colonias por parte del Presidente Municipal. |
| *Los Integrantes del Comité se dan por enterados.* |

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, dice:No habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día viernes 26 de enero de 2018, agradeciendo la asistencia de los presentes a la misma; levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo. De conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

**Integrantes con voz y voto**

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa**

Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.

**Ing. Rodolfo Villanueva Santana.**

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Suplente.

**C. Bricio Baldemar Rivera Orozco**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Suplente

**Ing. Omar Palafox Sáenz**

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Suplente

**L.C.P. Francisco Padilla Villarruel**

Confederación Patronal de la República Mexicana.

Titular

**Lic. Carlos Zelayaran Rocha.**

Confederación Patronal de la República Mexicana.

Suplente.

**Integrantes con voz**

**Lic. Gerardo de Anda Arrieta**

Contraloría Ciudadana

Suplente

**Lic. Agustín Ramírez Aldana**

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, celebrada el del día 26 (veintiséis) de enero de 2018 (dos mil dieciocho).

**Integrantes con voz**

**Mtro. Luis García Sotelo.**

Tesorero Municipal.

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, celebrada el del día 26 (veintiséis) de enero de 2018 (dos mil dieciocho).